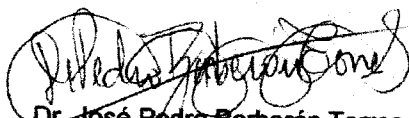


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MABIMPORT S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL
2015.**

En la ciudad y cantón Guayaquil, a las diez horas del día diez de abril del dos mil quince, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudadela La Garzota, manzana ochenta, solares quince y dieciséis, de la parroquia urbana Tarqui, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía MABIMPORT S.A., señor Carlos Antonio Barberán Torres, propietario de cincuenta y seis mil acciones, el señor doctor José Pedro Barberán Torres, propietario de catorce mil acciones; y, la señorita Carla Alejandra Barberán Párraga, propietaria de veinte mil acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de Noventa mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de Junta Universal. Preside la sesión, el doctor José Pedro Barberán Torres, quien es nombrado por los concurrentes como Presidente Ad-Hoc y actúa en la secretaría su titular, el señor Carlos Antonio Barberán Torres, Gerente General, quien procede a elaborar la lista de asistentes, se cerciora que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía y que los accionistas estén de acuerdo en celebrar esta Junta y los temas en ella a tratar, por lo que, una vez revisado el libro de acciones y accionistas, confirma que existe quórum de instalación. El Presidente Ad-hoc declara a la Junta válidamente constituida y solicitó que por Secretaría se diera lectura al orden del día, cual es: 1.- Conocimiento y aprobación del Balance al 31 de diciembre de 2014. Concluida la lectura del orden del día de la sesión, la Junta la aprobó por unanimidad. A continuación el Presidente ad-hoc dispuso se pase a tratar el único punto del orden del día. PRIMERO: Conocimiento y aprobación del Balance al 31 de diciembre de 2014. Toma la palabra el señor Carlos Antonio Barberán Torres, quien presenta a la junta para conocimiento y aprobación los estados financieros y el balance al 31 de diciembre del 2014. El Presidente ad-hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el balance presentado por el gerente general u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los concurrentes manifiestan que no hay sugerencias o mociones alternativas. Agotado este punto el Presidente ad-hoc ordena que se proceda a las deliberaciones, manifestando él que está de acuerdo con los resultados del ejercicio económico del año 2014 y el balance cortado al 31 de diciembre del 2014. La señorita CARLA ALEJANDRA BARBERAN PARRAGA, manifiesta que apoya dicha moción. Con este antecedente, y antes de proceder a tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que compute en la votación y que al momento de votar no procede modificación de la moción, para lo cual procede a llamar a los accionistas en orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. En este punto, solicita que la señorita CARLA ALEJANDRA BARBERAN PARRAGA, propietaria de veinte mil acciones, ejerza su derecho del voto, quien vota aprobando el balance presentado. Luego llama al señor doctor José Pedro Barberán

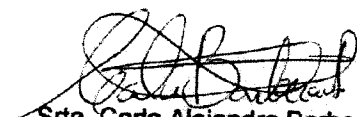
Torres, propietario de catorce mil acciones, quien vota aprobando el balance presentado; y, por último el señor Carlos Antonio Barberán Torres, deja constancia que se abstiene de votar de conformidad con lo estipulado en el numeral uno del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías, dado que lo que se está aprobando son los estados financieros y el balance del año inmediato anterior. Acto seguido, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de votos a favor de la moción es treinta y cuatro mil, existiendo la abstención del señor Carlos Barberán, que representa sesenta y cuatro mil votos, los que de acuerdo al artículo Art. 117 de la Ley de Compañías, que dispone que salvo disposición en contrario de la ley o del contrato, las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los socios presentes, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, con lo que se contabilizan noventa mil votos a favor del informe presentado. Finalmente el presidente ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan. b) Copia de esta acta certificada por el Secretario. c) copia del balance cortado al 31 de diciembre del 2014. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por los asistentes, por unanimidad sin modificación alguna, una vez reinstalada la junta y leída la presente acta. Con lo que se declara concluida la sesión a las once horas diez minutos, suscribiendo el acta los concurrentes, en unidad de acto.



Dr. José Pedro Barberán Torres
Presidente ad-hoc de la
Junta - Accionista.



Sr. Carlos Antonio Barberán Torres
Secretario de la Junta - Gerente
General - Accionista



Srta. Carla Alejandra Barberán Párraga.
Accionista.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MABIMPORT S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL
2015.**

En la ciudad y cantón Guayaquil, a las diez horas del día diez de abril del dos mil quince, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudadela La Garzota, manzana ochenta, solares quince y dieciséis, de la parroquia urbana Tarqui, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía MABIMPORT S.A., señor Carlos Antonio Barberán Torres, propietario de cincuenta y seis mil acciones, el señor doctor José Pedro Barberán Torres, propietario de catorce mil acciones; y, la señorita Carla Alejandra Barberán Párraga, propietaria de veinte mil acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de Noventa mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de Junta Universal. Preside la sesión, el doctor José Pedro Barberán Torres, quien es nombrado por los concurrentes como Presidente Ad-Hoc y actúa en la secretaría su titular, el señor Carlos Antonio Barberán Torres, Gerente General, quien procede a elaborar la lista de asistentes, se cerciora que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía y que los accionistas estén de acuerdo en celebrar esta Junta y los temas en ella a tratar, por lo que, una vez revisado el libro de acciones y accionistas, confirma que existe quórum de instalación. El Presidente Ad-hoc declara a la Junta válidamente constituida y solicitó que por Secretaría se diera lectura al orden del día, cual es: 1.- Conocimiento y aprobación del Balance al 31 de diciembre de 2014. Concluida la lectura del orden del día de la sesión, la Junta la aprobó por unanimidad. A continuación el Presidente ad-hoc dispuso se pase a tratar el único punto del orden del día. PRIMERO: Conocimiento y aprobación del Balance al 31 de diciembre de 2014. Toma la palabra el señor Carlos Antonio Barberán Torres, quien presenta a la junta para conocimiento y aprobación los estados financieros y el balance al 31 de diciembre del 2014. El Presidente ad-hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre el balance presentado por el gerente general u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los concurrentes manifiestan que no hay sugerencias o mociones alternativas. Agotado este punto el Presidente ad-hoc ordena que se proceda a las deliberaciones, manifestando él que está de acuerdo con los resultados del ejercicio económico del año 2014 y el balance cortado al 31 de diciembre del 2014. La señorita CARLA ALEJANDRA BARBERAN PARRAGA, manifiesta que apoya dicha moción. Con este antecedente, y antes de proceder a tomar la votación, el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que compute en la votación y que al momento de votar no procede modificación de la moción, para lo cual procede a llamar a los accionistas en orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, de manera que el voto de cada uno pueda ser oído y entendido por todos. En este punto, solicita que la señorita CARLA ALEJANDRA BARBERAN PARRAGA, propietaria de veinte mil acciones, ejerza su derecho del voto, quien vota aprobando el balance presentado. Luego llama al señor doctor José Pedro Barberán

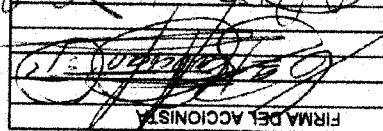
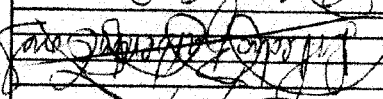
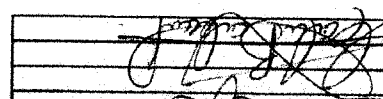
Torres, propietario de catorce mil acciones, quien vota aprobando el balance presentado; y, por último el señor Carlos Antonio Barberán Torres, deja constancia que se abstiene de votar de conformidad con lo estipulado en el numeral uno del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías, dado que lo que se está aprobando son los estados financieros y el balance del año inmediato anterior. Acto seguido, el secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de votos a favor de la moción es treinta y cuatro mil, existiendo la abstención del señor Carlos Barberán, que representa sesenta y cuatro mil votos, los que de acuerdo al artículo Art. 117 de la Ley de Compañías, que dispone que salvo disposición en contrario de la ley o del contrato, las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los socios presentes, los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, con lo que se contabilizan noventa mil votos a favor del informe presentado. Finalmente el presidente ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan. b) Copia de esta acta certificada por el Secretario. c) copia del balance cortado al 31 de diciembre del 2014. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por los asistentes, por unanimidad sin modificación alguna, una vez reinstalada la junta y leída la presente acta. Con lo que se declara concluida la sesión a las once horas diez minutos, suscribiendo el acta los concurrentes, en unidad de acto. f) Dr. José Pedro Barberán Torres. Presidente ad-hoc de la Junta – Accionista. Sr. Carlos Antonio Barberán Torres. Secretario de la Junta - Gerente General – Accionista. Srta. Carla Alejandra Barberán Párraga. Accionista.

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos. Guayaquil, 10 de abril del 2015.

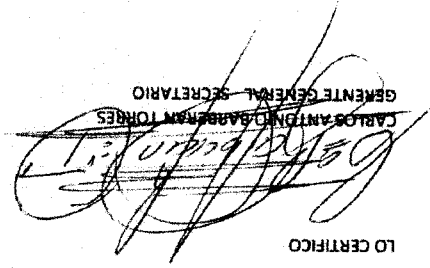


CARLOS ANTONIO BARBERÁN TORRES
GERENTE GENERAL SECRETARIO.

LISTA DE ASISTENTES AL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MABIMPORT S.A., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2015.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	VALOR DE CADA ACCION	Nº. DE ACCIONES	VALOR TOTAL	FORMA DE COMPARENCIA	FIRMA DEL ACCIONISTA
Carlos Antonio Barberán Torres	USD 1,00	56.000	\$ 56.000,00	PERSONALMENTE	
José Pedro Barberán Torres	USD 1,00	14.000	\$ 14.000,00	PERSONALMENTE	
Carla A. Barberán Párraga	USD 1,00	20.000	\$ 20.000,00	PERSONALMENTE	

LO CERTIFICO


CARLOS ANTONIO BARBERÁN TORRES
GERENTE GENERAL SECRETARIO